

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

LA SALUD ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE A TODAS LAS PERSONAS.

El derecho a la salud es el resultado de cuatro grandes derechos ciudadanos fundamentales que permiten entender la salud como bien público.



DERECHO A LA VIDA:
Reconocimiento al más alto valor del ser humano, debe garantizarlo el Estado.



DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA:
Tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitemos.



DERECHO AL BIENESTAR:
Tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles.



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:
Es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, reconocimiento a la opción, acceso a la información, ejercicio de control sobre los programas y recursos públicos, y la toma de decisiones sobre las políticas que afectan la salud de todos.



POLÍTICAS NACIONALES



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Es el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento.



Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

INSTANCIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD



La calidad, la eficacia y la oportunidad del servicio



Apoya los derechos de los pacientes



El uso eficiente de los recursos



Brindar un mayor papel de los ciudadanos y los pacientes en la toma de decisiones en salud

NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD

PIDESC
Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales-1996 ONU ratificado por el Estado Colombiano en 1978
CONSTITUCIÓN NACIONAL
Capítulo 1 de las formas de participación democrática Artículo:105

VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA
LEY 1438 / 2011
Artículo:136 Resolución 429 de 2016
LEY ESTATUTARIA EN SALUD 1751 / 2015
LEY ESTATUTARIA PARTICIPACIÓN 17517/ 2015

LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR CON DECISIÓN

POLÍTICA DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA POLÍTICA EN SALUD



Prensa E.S.E. Hospital Universitario de Santander <prensa@hus.gov.co>

HUS INFORMA: Conoce sobre el derecho a la salud y participación social en salud

1 mensaje

Comunicaciones E.S.E. Hospital Universitario de Santander <Comunicaciones@hus.gov.co>

6 de julio de 2022, 08:52

Para: Toda la Organización <hus@hus.gov.co>



Participación Social en Salud

Cordial saludo,

Desde el Servicio de Información y Atención al Usuario, SIAU, damos a conocer sobre el derecho a la salud y participación social en salud.

Para más información da clic en la siguiente imagen:


PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

LA SALUD ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE A TODAS LAS PERSONAS.

El derecho a la salud es el resultado de cuatro grandes derechos ciudadanos fundamentales que permiten entender la salud como bien público.

DERECHO A LA VIDA:

Reconocimiento al cuerpo humano...



Reconocimiento al más alto valor del ser humano, debe garantizarlo el Estado.

DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA:
Tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitemos.

DERECHO AL BIENESTAR:
Tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:
Es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, reconocimiento a la opción, acceso a la información, ejercicio de control sobre los programas y recursos públicos, y la toma de decisiones sobre las políticas que afectan la salud de todos.

POLÍTICAS NACIONALES



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades

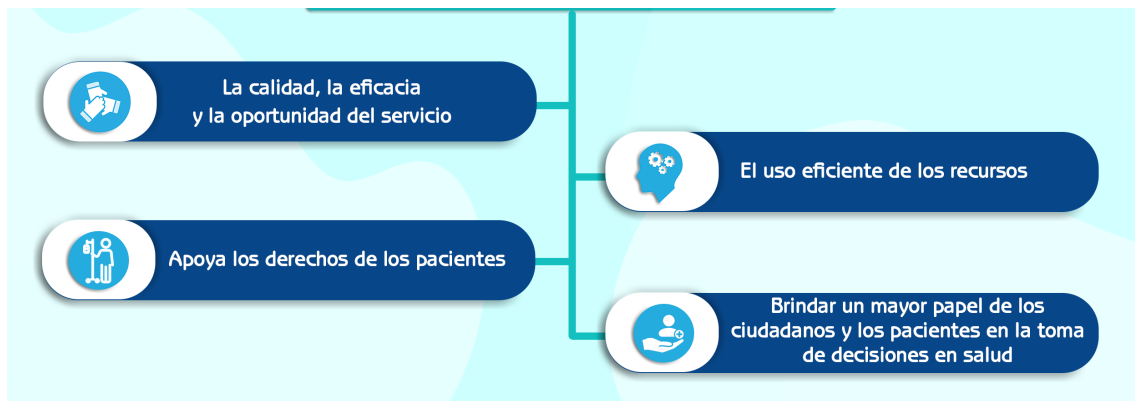
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Es el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento.



Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

INSTANCIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD



NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD

<p>PIDESC Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales-1996 ONU ratificado por el Estado Colombiano en 1978</p> <p>CONSTITUCIÓN NACIONAL Capítulo 1 de las formas de participación democrática Artículo:103</p>	<p>VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA LEY 1438 / 2011 Artículo:136 Resolución 429 de 2016</p> <p>LEY ESTATUTARIA EN SALUD 1751 / 2015 LEY ESTATUTARIA PARTICIPACIÓN 17517/ 2015</p>
<p>LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR CON DECISIÓN</p> <p>POLITICA DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA POLÍTICA EN SALUD</p>	



Participación Social en Salud

La Salud es un derecho que debe garantizarse a todas las personas

Atentamente,

PROCESO DE COMUNICACIONES

691 0030 - Ext 115

Carrera 33 # 28 - 126 Bucaramanga, Santander



Con la nueva ley de Habeas Data, estamos en la obligación de informarte que estás en nuestra base de datos y recibes esta información porque has tenido relación con el Hospital Universitario de Santander.

Para darte de baja de la lista, envía correo electrónico a prensa@hus.gov.co, con el asunto Darme de